



2024 - 2027

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SAIA-DA-CL-23/2025
"SUMINISTRO DE 2,551 LUMINARIAS PARA INSTALACIÓN E INVENTARIO"

FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN

En San Pedro Garza García, Nuevo León, el Lic. Edgar Rolando Castillo García, Coordinador de Comité y Convenios, Representante Suplente de la Directora de Adquisiciones; dando lectura a la lista de asistencia misma que se anexa y forma parte de esta acta, siendo las 11:00-once horas del día 11-once de junio del 2025-dos mil veinticinco, se reúnen en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio el Representante de la Convocante e invitados siguientes; el Lic. Jonathan Eduardo Rodríguez Medellín, Representante Suplente de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Ing. Julio Cesar Lara Rodríguez, Jefe de Área de Medición y Alumbrado Público, de la Dirección de Infraestructura Eléctrica y Comunicaciones; el Lic. Jorge Alejandro Belloc Santoscoy, Jefe de Proyectos de la Dirección de Infraestructura Eléctrica y Comunicaciones; el C.P. Juan Carlos Aguilar Guerrero, Coordinador General Administrativo, de la Secretaría de Servicios Públicos y Mantenimiento de la Ciudad; y la Lic. Jenny Maribel Arqueta Marqueda, Coordinadora de Licitaciones, Concursos y Excepciones; cuyos nombres aparecen al final de la presente acta, ajustados a los términos de las bases expedidas para el evento, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento, así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se procede a llevar a cabo la etapa de adjudicación, describiendo los actos celebrados en relación a la presente licitación.

PAGO DE BASES:

Se hace del conocimiento de los asistentes que, para la participación en la presente Licitación, realizaron su pago de bases en tiempo y forma las empresas licitantes siguientes: **DIAGNOSIS Y CONSULTORÍA ENERGÉTICA, S.A.P.I. DE**

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



2024 - 2027

C.V., LICHTTEK S.A. DE C.V., TECNOLUMINUS, S.A.P.I. DE C.V. y CARDEN LIGHTING, S.A. DE C.V..

REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Se hace del conocimiento de los asistentes que, para la participación en la presente Licitación, realizó su inscripción y registro correspondiente en tiempo y forma las empresas licitantes siguientes: **DIAGNOSIS Y CONSULTORÍA ENERGÉTICA, S.A.P.I. DE C.V., LICHTTEK S.A. DE C.V., y CARDEN LIGHTING, S.A. DE C.V..**

PROPUESTA DESECHADA:

Respecto a la propuesta técnica presentada por el licitante **CARDEN LIGHTING, S.A. DE C.V.**; se derivaron hechos que hacer constar, debido a que su propuesta **NO CUMPLE** con los documentos solicitados en el punto 9) REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, debido a que no presentó dentro del sobre de su Propuesta Técnica los documentos solicitados en el punto 9 incisos g) viñeta quinta y el inciso x) motivos por los cuales se **desecha** su Propuesta Técnica en este acto de conformidad con lo establecido en el punto 16) CAUSAS DE DESECHAMIENTO, en el inciso g), que a la letra dice, "g) Cuando la documentación presentada por el **PARTICIPANTE** en la Licitación Pública Nacional esté incompleta, es decir que, si faltara CUALQUIER documento o **requisito** de los señalados en las bases, o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta de Aclaraciones."

PARTIDA DESIERTA:

No aconteció partida desierta.

PROPUESTA SOLVENTE:

Del licitante **DIAGNOSIS Y CONSULTORÍA ENERGÉTICA S.A.P.I. DE C.V.**; se recibió la siguiente oferta para el **SUMINISTRO DE 2,551 LUMINARIAS PARA INSTALACIÓN E INVENTARIO.**

nr

0

2

X

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



2024 — 2027

PROPUESTA ECONÓMICA
DIAGNOSIS Y CONSULTORÍA ENERGÉTICA S.A.P.I. DE C.V.

Sub partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Precio total
1.1	2,451	Piezas	Suministro y colocación de luminaria led de 73W, 4000k	\$7,217.64	\$17,690,435.64
1.2	100	Piezas	Suministro de luminaria led de 73W, 4000k	\$6,344.36	\$634,436.00
Sub-Total					\$18,324,871.64
I.V.A.					\$2,931,979.46
Total					\$21,256,851.10

Una vez recibida la propuesta, se constató que la única oferta y más conveniente, fue la presentada por el licitante **DIAGNOSIS Y CONSULTORÍA ENERGÉTICA S.A.P.I. DE C.V.**, misma que previamente cumplió cuantitativa y cualitativamente con los requisitos solicitados en la convocatoria, bases y junta de aclaraciones. Así como, por haber cumplido técnicamente con lo establecido según dictamen técnico emitido por el Ing. Ricardo Sandoval Ortega, Director de Infraestructura Eléctrica y Comunicación de la Secretaría de Servicios Públicos y Mantenimiento de la Ciudad; Representante del Área Usaria y previa aprobación del Comité de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, en la Novena Sesión Extraordinaria celebrada el día 11 de junio del año en curso, se determina que la propuesta presentada por el participante de referencia, resultó ser las más conveniente, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 40, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 196, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

CONTRATO ADJUDICADO:

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, el Lic. Edgar Rolando Castillo García, Coordinador de Comité y Convenios, Representante Suplente de la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, Directora de Adquisiciones; Representante de la Convocante, con las facultades otorgadas, resuelve que se adjudica al licitante **DIAGNOSIS Y**

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA



2024 - 2027

CONSULTORÍA ENERGÉTICA S.A.P.I. DE C.V., el SUMINISTRO DE 2,551 LUMINARIAS PARA INSTALACIÓN E INVENTARIO por un importe de \$21,256,851.10 (VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 10/100 M.N.), I.V.A. incluido.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 40, fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 196 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se fija como fecha de firma de contrato a más tardar el día siguiente de la notificación del fallo y el plazo para la entrega de la fianza será de 10-diez días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.

SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO:

El Lic. Edgar Rolando Castillo García, Coordinador de Comité y Convenios, Representante Suplente de la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, Directora de Adquisiciones, Representante de la Convocante, con las facultades otorgadas, es el Servidor Público encargado de emitir el fallo definitivo de conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el 196, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA:

Dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 40, fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 196, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se hace del conocimiento que la evaluación de la propuesta técnica fue realizada por la por el Ing. Ricardo Sandoval Ortega, Director de Infraestructura Eléctrica y Comunicación de la Secretaría de Servicios Públicos y Mantenimiento de la Ciudad.

El Representante de la Convocante manifestó a los asistentes que la presente acta, para efectos de notificación surtirá efectos legales y se dará a conocer a través de los medios electrónicos del portal de la Convocante, a partir de este momento que se emite el presente fallo y al licitante **DIAGNOSIS Y CONSULTORÍA ENERGÉTICA S.A.P.I. DE C.V.,** se le enviará por correo

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



2024 — 2027

electrónico un aviso informando que el fallo se encuentra a su disposición en el portal de la Convocante. Con la notificación del fallo por el que se les adjudica el suministro y/o servicio correspondiente, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes en que sea entregada y recibida en la fecha y términos señalados en el presente fallo, del mismo modo se hace saber la orden de iniciación del suministro y/o servicio correspondiente.

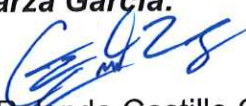
Acto continuo y de acuerdo a lo establecido en las bases correspondientes de la presente Licitación, se les notifica al licitante adjudicado que la devolución de la garantía de seriedad de su propuesta se realizará el día que presenten la Fianza de Garantía de Cumplimiento del Contrato, establecida en el punto 22, inciso b), de las bases, en la Coordinación de Licitaciones, Concursos y Excepciones adscrita a la Dirección de Adquisiciones ubicada en calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio de San Pedro Garza García Nuevo León, en el horario de 9:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes (solo en días hábiles).

La omisión de firma por parte del licitante no invalidará el contenido y los efectos del acta, poniendo a partir de esta fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de notificación a través del portal del Municipio. Lo anterior conforme a lo estipulado en el artículo 180, fracción X del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León. Así mismo, se hace del conocimiento que la sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integral del acta.

Siendo las 11:23 horas con veintitrés minutos del día 11 de junio del 2025 los asistentes manifestaron su conformidad con el desarrollo y determinación del mismo.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman la presente acta, los que en el acto intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:


Lic. Edgar Rolando Castillo García
Coordinador de Comité y Convenios
Representante Suplente de la Directora de Adquisiciones

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



LIBERTAD 101 CENTRO
SPGG / NL



2024 — 2027

Lic. Jonathan Eduardo Rodríguez Medellín
Representante Suplente de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Lic. Jenny Maribel Arqueta Marqueda
Coordinadora de Licitaciones, Concursos y Excepciones

Área requirente:

Ing. Julio Cesar Lara Rodríguez
Jefe de Área de Medición y Alumbrado Público
Dirección de Infraestructura Eléctrica y Comunicaciones

Lic. Jorge Alejandro Belloc Santoscoy
Jefe de Proyectos
Dirección de Infraestructura Eléctrica y Comunicaciones

C.P. Juan Carlos Aguilar Guerrero
Coordinador General Administrativo
Secretaría de Servicios Públicos y Mantenimiento de la Ciudad

Licitantes:

C. Carlos Alberto Calleros Martínez
Diagnosis y Consultoría Energética, S.A.P.I. de C.V.

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



2024 — 2027

NO SE PRESENTÓ
Licht Tek, S.A. de C.V.

NO SE PRESENTÓ
C. Sergio Andrés Cárdenas Lozano
Carden Lighting, S.A. de C.V.

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Fallo Definitivo y Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial No. SAIA-DA-CL-23/2025 relativo al "Suministro de 2551 luminarias, para instalación e inventario".

RS

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

LIBERTAD 101 CENTRO
SPGG / NL

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**

7

TEL
81 8400 4400